

# Boletín Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

Número 14

MARTES 16 DE ENERO DE 1951

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre . . . .	36	Trimestre . . . .	45
Seis meses . . . .	66	Seis meses . . . .	84
Un año . . . . .	120	Un año . . . . .	150
Venta de número suelto del año corriente . . . .	1'00 ptas		
Id. id. id. año anterior . . . . .	2'00 .		
Id. id. id. de dos años anteriores . . . . .	3'00 .		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos . . . .	4'00 .		

#### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquellas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

#### Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 3 pesetas línea o parte de ella.

## Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 6 de enero de 1951

AÑO XVI NUM. 6

Núm. 116

### Gobierno de la Nación

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### DECRETO de 17 de noviembre de 1950 por el que se regula la venta de sangre humana y subproductos de la misma.

El empleo creciente de la sangre humana en terapéutica exige reglamentar su práctica para lograr la mejor protección tanto del dador en cuanto a su capacidad de donación como del receptor en cuanto a la calidad de la sangre o sus derivados que necesite y evitar en la medida de lo posible el tráfico de semejante elemento, que no debe ser objeto de comercio.

Por ello, de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Sanidad, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Gobernación,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—La venta de sangre humana y subproductos de la misma no podrá ser efectuada más que por los Organismos del Estado dependientes de la Dirección General de Sanidad y bajo su vigilancia.

Se exceptúa de esta prohibición el plasma desecado, cuya preparación y venta podrá autorizarse a individuos o entidades particulares siempre vigilados por la Dirección General de Sanidad.

Artículo segundo.—Quienes en lo sucesivo despen instalar nuevos servicios de preparación, estabilización y utilización de sangre, deberán solicitar de la Dirección General de Sanidad la correspondiente autorización, exceptuándose únicamente de este requisito la utilización de sangre humana con técnicas directas que no tendrá otra limitación que la relativa a las normas de protección del donante.

Artículo tercero.—El Instituto Español de Hematología y Hemoterapia, sus filiales, los Institutos Provinciales de Sanidad y los servicios de los Centros de Higiene Rural, tendrán por misión especialísima la ejecución de todos los servicios de transfusión de cualquier naturaleza que les sean encomendados, orientando a la vez con éstos a las actividades médicas de la especialidad.

Los Organismos oficiales que necesiten servicios hemoterápicos podrán contratarlos con los Centros dependientes de la Dirección General de Sanidad.

Artículo cuarto.—El Instituto Español de Hematología y Hemoterapia mantendrá íntimo contacto con las organizaciones similares del extranjero, para en todo momento disponer de los más modernos medios y técnicas.

Artículo quinto.—Se autoriza al Ministerio de la Gobernación para dictar las normas que pueda requerir la aplicación de este Decreto.

Artículo transitorio.—Los servicios no oficiales de la especialidad a que se refiere este Decreto que vinieran ya funcionando a la promulgación del mismo, se regirán por las normas bajo las que fueron establecidos, sin perjuicio de la inspección sanitaria de la Administración que en cada caso se considere más conveniente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

### Diputación Provincial de Córdoba

#### SECRETARIA

Núm. 120

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excm. Diputación Provincial, en las sesiones celebradas en los días 15 de

septiembre, 13 de octubre y de la extraordinaria que tuvo lugar el día 5 de noviembre de 1950, que se publican en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo que se determina en el apartado 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925.

Sesión del día 15 de septiembre de 1950

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor don Joaquín Gisbert Luna, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por haberse reintegrado a su puesto, el señor Diputado don Antonio Alarcón Zeedor, y aprobando el Decreto de la Presidencia, por el que se nombra vocal de la Sección de Hacienda y Economía a don Antonio Perálbo Caballero.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por haber fallecido la señorita Africa Córdoba Ariza, hija del Secretario de la Corporación.

Quedar enterada de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, en el que se comunica haber sido aprobada el acta de entrega de la carretera provincial de Posadas a La Rambla a San Sebastián de los Ballesteros.

Aprobar definitivamente las cuentas generales de la Corporación, correspondiente a los ejercicios de 1938, 1939 y 1940.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del presente año, la del presupuesto extraordinario de la Mancomunidad de Diputaciones para la construcción y reparación de caminos vecinales y la del presupuesto extraordinario de caminos.

Aprobar un proyecto de suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario.

Aceptar para el Consorcio Provincial, para los fines de repoblación forestal, el monte que ofrece el Ayuntamiento de Adamuz.

Conceder el reingreso en su cargo de Matrona a doña Remedios Roses Ortiz, quedando en expectación de destino.

Elevar el haber que disfruta actualmente el capataz enfermero del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Aprobar la corrida de escala correspondiente con motivo de la jubilación de un funcionario del Cuerpo Administrativo.

Desestimar la petición hecha sobre la revisión de expediente, por don Manuel Coello Sánchez.

Designar al Dr. don Enrique Luque Ruiz, para que sustituya al señor Decano en ausencias y enfermedades.

Quedar enterada de una comunicación de la gerencia del Banco de Crédito Local de España, dando las gracias por el telegrama que fué dirigido con motivo del XXV aniversario de su constitución.

Exceptuar de las formalidades de subasta, la ejecución de obras para la construcción de una nave de pajaría y nueve casetas para aves en la Granja Avícola y las de reparación de una parte del camino vecinal de «La Vitoria a la aldea de Quintana».

Aprobar un Decreto de la Presidencia, por el que se prestó su conformidad al proyecto de las obras que faltan por ejecutar en el ensanche del puente sobre el río Guadajoz en Castro del Río.

Quedar enterada de la notificación del Auto dictado por el Tribunal de la Contencioso-administrativo, en relación con los Practicantes de la Beneficencia Provincial.

Aprobar las cuentas generales de la Corporación del pasado año 1949.

Señalar un plazo a varios contratistas de obras, para la terminación de las que tienen a su cargo, con respecto a caminos vecinales.

Sesión del día 13 de octubre 1950

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 15 de septiembre anterior.

Rectificar el acuerdo adoptado en 10 de marzo del corriente año, en el sentido de que sean 15 las plazas de Médicos auxiliares Clínicos, en lugar de 14.

Aprobar el Decreto de la Presidencia, nombrando a los Médicos auxiliares Clínicos, de reciente creación.

Se eleve consulta a la superioridad.

dad acerca de si procede clasificar de primera categoría a la Beneficencia Provincial de Córdoba.

Reconocer al Dr. Sr. Navarro Moreno, a efectos de quinquenios, el tiempo de servicios que prestó desde su ingreso en el Cuerpo.

Que se ejecute la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en relación con los Practicantes de la Beneficencia Provincial.

Ratificar la designación del Diputado don Demetrio Carvajal Arrieta, para que forme parte del Tribunal a que se contrae el artículo 197 de la Ley municipal.

Aprobar un proyecto de reparación del camino vecinal de la carretera de Monturque a Alcalá la Real (kilómetro 54), siguiendo el camino de Granada con dirección a Montefrío.

Facultar a la Presidencia para que resuelva lo que estime pertinente sobre la permanencia en la zona recaudatoria de Contribuciones del Estado de Baena, de un funcionario adscrito al servicio de Contribuciones.

Acumular al sueldo que disfrutaban los señores Regente y Maquinista de la Imprenta Provincial, las gratificaciones que actualmente perciben.

Ratificar para el próximo año de 1951, el establecimiento del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

Aprobar tres propuestas para la reposición demarras en los montes consorciados.

Elevar las tarifas del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en la forma propuesta por la Dirección.

Aprobar varios proyectos para la ejecución de obras en los caminos vecinales.

Aprobar un expediente de suplemento de créditos.

Señalar la pensión de viudedad correspondiente a doña Matilde Cabrera Aguilar.

Sesión extraordinaria del día 5 de Noviembre de 1950

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor don Joaquín Gisbert Luna, se reunió la Corporación Provincial, previamente convocada al efecto, y con la debida autorización de la Superioridad para proceder a la elección de Procurador en Cortes, representante de esta Excelentísima Diputación Provincial, y efectuada la votación, quedó elegido y proclamado Procurador en Cortes, Representante de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba al señor don Joaquín Gisbert Luna, Presidente de esta misma Corporación, quedando cumplidas las formalidades que previenen las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 11 de enero de 1951.—  
El Presidente, Joaquín Gisbert.—  
El Secretario, Luis Córdoba.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 137

### Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de

una línea regular de transportes público de mercancías por carretera entre CABEZA DE BUEY (Estación) e HINOJOSA DEL DUQUE y en cumplimiento del artículo once del Reglamento de nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve (BOLETIN OFICIAL del doce de enero de mil novecientos cincuenta), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante la misma cuantas observaciones estimen convenientes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines del dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y a los Ayuntamientos de Hinojosa del Duque y Belalcázar.

Córdoba, doce de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 138

### Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público mixto de viajeros y mercancías por carretera entre JAEN y CORDOBA, con hijuela de Torrejonjimenó a Martos y en cumplimiento del artículo once del Reglamento de nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve (BOLETIN OFICIAL del doce de enero de mil novecientos cincuenta), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante la misma cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del

peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes, a los Ayuntamientos de Villafranca de Córdoba, El Carpio, Bujalance, Cañete de las Torres y Córdoba y a los titulares de los servicios de transporte de viajeros siguientes:

Titular, doña María Barber Rizo.—Línea, Estación El Carpio a Cañete de las Torres.

Titular, R.E.N.F.E.—Línea, Andújar a Córdoba.

Córdoba, doce de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

## Delegacion de Industria DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 124

Por esta Delegación se ha acordado prorrogar hasta el día 31 del actual mes de enero el plazo para recoger los impresos y formalizar la Revisión del Censo de Inspección Industrial que afecta obligatoriamente a la totalidad de la Industria de la provincia.

Tanto dichos impresos, como el Libro de Visitas y Policía Industrial también de carácter obligatorio, pueden retirarse en el domicilio de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 13 de enero de 1951.—  
El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

## Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 135

### Administración de Rentas y Exacciones

Se encuentran expuestas a la fiscalización pública por plazo de 8 días hábiles, a los efectos de las reclamaciones que procedan, las matrículas formadas para el cobro de:

Arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Arbitrio sobre solares sin vallar.

Arbitrio con fines no fiscales sobre casas de Lenocinio.

Arbitrio sobre consumo de carnes en el Exirradiado.

Tasas por recogida de basuras en viviendas, establecimientos mercantiles, industriales, etc.

Tasas por prestación del servicio de Alcantarillado.

Tasas por prestación del servicio de vigilancia de establecimientos.

Una vez transcurrido el plazo de que queda hecho mérito, no se admitirán reclamaciones a menos que se trate de errores imputables a la Administración Municipal.

Córdoba, 12 de enero de 1951.—  
El Alcalde, Pascual Calderón.

Núm. 5.432

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de septiembre del ejercicio de 1950.

## MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 1

Abierta bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Alfonso Cruz Conde y Conde, Alcalde Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 25 de agosto.

Aceptar el precio señalado para las casas números 85 y 87 de la calle Realejo afectadas en su totalidad por el proyecto de alineación de expresada vía, que propone en comparecencia el propietario de las mismas don José María Montero de la Secada.

Aprobar un Decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo a un barrendero municipal en tanto se tramita el expediente que se le incoa por faltas cometidas en el servicio.

Aprobar los presupuestos para reparación de daños causados en los bancos del jardín de la Plaza de San Andrés y en San Agustín y para reposición de un farol en la Plaza de las Doblas.

Aprobar el expediente relativo a la incorporación a la vía pública de una parcela de terreno propiedad de don Antonio Mialdea Tinahones situada en el Camino Viejo de Almodóvar.

Aprobar los pliegos de condiciones económicas-administrativas y técnicas que han de servir de base a la subasta que se convocara para contratar obras en la fachada de las Casas Consistoriales.

Que se devuelva a doña Natividad Chaparro Cabanás la suma abonada de más en la cuota que le fue liquidada por el concepto de Plus Valía.

Concertar con don Antonio Enriquez Piedrola la propaganda de las novilladas y corridas nocturnas.

Desestimar la solicitud de doña Eulalia Moyano Pineda en orden al aplazamiento del pago de las cuotas que se les interesan en concepto de Contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la calle Rey Heredia.

Resolver de acuerdo con las propuestas de la Administración de Rentas y Exacciones en las reclamaciones formuladas por dos contribuyentes.

Conceder subvenciones a los vecinos de los barrios de Santiago, Cister, San Pedro, Margaritas, Alcázar Viejo, Santa Marina, San Andrés, San Lorenzo y Catedral para ayuda de los gastos que ocasionan la organización de verbenas populares.

Conceder un mes de licencia para resolución de asuntos particulares al Subdirector de los Servicios Farmacéuticos municipales don Rafael Berjillos Lara.

Autorizar a don José Álvarez Torres, para colocar un toldo enrollable en la casa número 26 de la Avenida del Gran Capitán.

Conceder autorización a don Ma-

nuel Pérez Navas, para instalar un motor en la casa número 23 de la calle Cárcamo.

Aprobar tres expedientes de ejecución de obras.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a 25 solicitantes y a tres la baja en referido documento público, rectificando asimismo una inscripción en el mismo.

Facilitar a don Juan Barrionuevo Bermejo y para su esposa Rosa Martínez López, el aparato ortopédico que precisa para alivio de su dolencia.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a nueve solicitantes, y anular referido carnet a 36 beneficiarios.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuenta y facturas informadas favorablemente.

Aprobar los presupuestos relativos al arreglo de los jardines públicos, obras de reparación en el interior del monumento de la Puerta del Puente y de adaptación en la casa de la señora Viuda de Cañas, en la calle Céspedes para independizar los baños árabes existentes en la misma.

Prestar aprobación a una factura de don Manuel Jiménez Expósito, relativa a destajos llevados a cabo en el desmonte de la Huerta de la Golondrina.

Aprobar un decreto de la Alcaldía, suspendiendo de empleo y sueldo a un guardia municipal en tanto se tramita el expediente que se le ha incoado.

#### Sesión del día 6

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Alfonso Cruz-Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 4.º de los corrientes.

Aprobar con las modificaciones que se proponen por el señor Teniente de Alcalde delegado de Rentas y Exacciones los repartos provisionales y previos de Contribuciones Especiales por obras de alcantarillado de los barrios de Gavilán y Amparo y de pavimentación de la calle de San Francisco y un tramo de la de Armas.

Aprobar la certificación expedida por el señor Ingeniero municipal acreditativa de las obras realizadas por la Obra Sindical Lucha contra el Paro en la explanación y movimiento de tierras hasta alcanzar la nueva rasante en el camino de los Sastrés y calles C. y D. de la parcelación de la Huerta Cardosa.

Aceptar la propuesta de la Administración de Rentas y Exacciones en la reclamación formulada por don Francisco Gámez Gálvez, por los recibos que se le han girado en concepto de rodaje y tránsito de animales.

Aprobar la nueva numeración que corresponde a los edificios de la calle de Cruz Conde en el tramo comprendido entre la calle de Góngora y la Avenida del Generalísimo.

Acceder a lo solicitado por el Guardia de Circulación don Manuel Romero Hidalgo, en orden a permutar dicho cargo por el de Guardia de distrito.

Autorizar a don Antonio Rivera Raya, para instalar motores en la

casa número dos de la Rinconada de San Antonio y a doña Josefa Gómez Macías para igual instalación en la casa sin número de la calle Eduardo Lucena.

Aprobar el expediente acreditativo de la ausencia en ignorado paradero de don Antonio Pereda Molina, instruido a instancia del mozo Antonio Pereda Galán.

Conceder prórroga de primera clase de incorporación a filas a los mozos Manuel Juárez Hernández, Manuel Martínez Naz y Fernando Toledano Sicilia.

Aprobar ocho expedientes de obras particulares.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a 28 solicitantes y a 2 la baja en referido documento público, y rectificar una inscripción en el mismo.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a 17 solicitantes y anular el referido carnet a 4 beneficiarios.

Facilitar a doña Cristina Flores Lozano, las Gafas que precisa por prescripción facultativa.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde delegado de Personal don Alfonso Carbonell y Trillo-Figueroa, proponiendo la provisión en propiedad de cinco plazas de Brigadas, vacantes en el Cuerpo de la Guardia municipal.

#### Sesión del día 15

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. don Alfonso Cruz-Conde y Conde, Alcalde Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 6 de los corrientes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía, prorrogando hasta el día 30 de los corrientes el plazo para que los contribuyentes satisfagan las cuotas de distintos Derechos y Tasas municipales.

Prestar aprobación a la primera certificación acreditativa de las unidades de obra ejecutadas por don Angel Jiménez Rascón, en las de pintura en las dependencias de la Policía municipal.

Aprobar un presupuesto para la reparación de las fuentes públicas de los jardines de la Agricultura y del pilón destinado a las palomas.

Aceptar las propuestas de la Administración de Rentas y Exacciones en las reclamaciones formuladas por cuatro contribuyentes sobre diferentes Arbitrios.

Que se satisfagan a don Agustín Delgado Arredondo, propietario de la casa número 24 de la calle Fuenteovejuna arrendada por la Corporación para Escuelas Nacionales los aumentos tributarios sobre la Contribución Territorial por Urbana.

Aceptar la propuesta de la Administración de Rentas y Exacciones en la reclamación formulada por don Isidro Bautista Guirao, por las cuotas sobre recogida de basuras.

Aprobar once expedientes de obras particulares.

Autorizar a don Baldomero Milla Gracia y don Joaquín Romero Ro-

mero, para instalar motores en las casas número 3 de la calle Gonzalo de Ayora y en la número 10 de la de Alhaquen II.

Autorizar catorce aperturas de establecimientos, un traspaso y un traslado.

Autorizar a doña Angeles Espejo Ruiz, para poner al frente del puesto número 206 del Mercado Central de Abastos un dependiente.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a 12 solicitantes y a 3 la baja en referido documento público.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal a don Pedro Muñoz Castro y para su hija Josefa Muñoz, las gafas que precisa por prescripción médica.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a once solicitantes.

Aprobar una cuenta del señor Recaudador municipal por el concepto de prestación del Servicio de Alcantarillado en el segundo trimestre del ejercicio actual y que el descubierto se remita a la Agencia Ejecutiva municipal para su cobro por la vía de apremio.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente.

Aprobar el proyecto y presupuesto de ampliación de una nueva planta en el Hospital Quirúrgico municipal.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde delegado de Instrucción Pública sobre la construcción de Grupos Escolares y viviendas para maestros.

Reconocer para el presupuesto del próximo año de 1951 el crédito necesario para abonar en su día a los maestros nacionales de dos escuelas preparatorias en el Conservatorio de Música y Declamación, el emolumento de casa-habitación.

Aprobar las certificaciones de obras subvencionadas por la Dirección General de Regiones Devastadas en las de alcantarillado del barrio de Gavilán y Amparo, calle Alonso el Sabio y construcción de un depósito de aguas en Villa Azul.

Prestar aprobación a siete presupuestos para realizar obras en distintas Escuelas Nacionales.

Conceder al señor Arquitecto municipal don Víctor Escribano Ucey un mes de licencia para resolución de asuntos particulares.

#### Sesión del día 22

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Alfonso Cruz-Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 15 de los corrientes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía en orden a la distribución entre los industriales que se relacionan de la cuota total que en conjunto han venido satisfaciendo en concepto de Consumo de Lujo, epígrafe 20 de la Tarifa general.

Aprobar de acuerdo con el dictamen emitido por el señor Teniente de Alcalde delegado de Rentas y Exacciones, los repartos de Contribuciones Especiales por las obras de pavimentación de la Plaza de la Trinidad y calle Horno de la Trinidad y Tesoro.

Resolver de conformidad con lo acordado por la Junta Administrativa del Fondo de Inspección en la solicitud de don Marcelino Herberos Obejas interesando se le prorogue la vigencia del concierto para el pago de derechos por la instalación de anuncios en los postes del antiguo alumbrado de gas y farolas del alumbrado público.

Aceptar la propuesta del señor Interventor de Fondos en orden a la devolución a don Carlos Font del Riego, como representante de la Junta de propietarios de la calle José María Herrero de la suma indebidamente ingresada por la Agencia Ejecutiva municipal, referente a recibos de Contribuciones Especiales por obras de pavimentación de dicha calle.

Autorizar a don Mariano y don José Urbano Raigón para llevar las aguas del derrame del Cañito de Bazán por tuberías canalizada hasta la finca «El Tablero» propiedad de citados señores.

Que se anulen a don José García de Vinuesa y don Antonio Alcaide Sánchez los recibos que se le han girado por obras de pavimentación y acerado de las calles Rey Heredia y Caldereros.

Acceder a lo solicitado por don Francisco Zurita Fragero, concediéndole autorización para colocar una placa esmaltada adosada a la fachada de la casa número 9 de la Avenida del Generalísimo.

Autorizar a don Alejandro Expósito Cejudo, don Miguel Cerezo Lozano y don Galo Hernández Hernández para colocar toldos enrollables delante de sus respectivos establecimientos.

Aprobar doce expedientes de obras particulares.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a 37 solicitantes y a dos la baja en referido documento público.

Autorizar a dos solicitantes para llevar a cabo la apertura de los establecimientos que indican.

Conceder a don Manuel Rosa Cabrera el puesto número 330 del Mercado Central de Abastos.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a seis peticionarios.

Conceder autorización a dos solicitantes para instalar puestos en la vía pública.

Remitir a la Agencia Ejecutiva municipal para su cobro por la vía de apremio, la relación de multas impuestas por la Alcaldía durante el mes de junio y no satisfechas.

Aprobar las facturas de don Manuel Jiménez Expósito por unidades de obra de la Huerta de la Golondrina, de la Obra Sindical Lucha contra el Paro por igual concepto; de don Alejandro Pérez García por unidades de obra en las de alcantarillado de los barrios de Gavilán y Amparo; de don José Domínguez Benítez, por obras de pavimentación de la calle Alonso el Sabio y dos de don Luis Abad García por obras de construcción de un depósito de 1.000 metros cúbicos en Villa Azul.

Aprobar cinco cuentas del señor Recaudador por diferentes arbitrios.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde en el expediente instruido a tres empleados del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios.

Conceder al Auxiliar Temporal de las oficinas municipales don Rafael Reina González, una subvención para desplazarse a Madrid a fin de tomar parte en los cursos de perfeccionamiento para funcionarios locales en el Instituto Nacional de Administración Local.

Aprobar los presupuestos relativos a la construcción de atrejos en la despensa del Asilo de Madre de Dios y San Rafael; adicional de obras de alcantarillado del barrio de Occidente; obras de blanqueo y arreglo en los Cementerios Públicos y reparaciones en el Refugio de Mendigos del Campo Santo de los Mártires.

Prestar aprobación asimismo a otros presupuestos para desmonte de las piezas de piedra de la Fuente del Campo de Madre de Dios; pavimentación con losas de granito de la Plaza del Indiano y pavimentación de las calzadas de acceso a San Cayetano.

Aprobar tres facturas de don Manuel Jiménez Expósito por unidades de obra de las de desmonte de la Huerta de la Golondrina; de don Luis Abad García, en las de construcción de un depósito en Villa Azul y de don Pedro Sánchez Romero, por suministro de adoquines rojos para las obras de reparación de calas realizadas en el pavimento por la Compañía Telefónica Nacional de España.

Aprobar la cuarta certificación acreditativa de las unidades de obra ejecutadas por don José Domínguez Benítez en las de pavimentación de la calle Rey Heredia.

Sesión del día 29

Abierta la sesión bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Cruz-Conde y Conde se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior respectiva al día 22 de los corrientes.

Aceptar la propuesta del señor Letrado Asesor de la Corporación en el sentido de que el Excmo. Ayuntamiento se persone en las diligencias sumariales con motivo de los malos tratos y agresión de que fué objeto el vigilante del Resguardo de Arbitrios José Cerezo Moyano.

Acceder a lo interesado por don Antonio Yáñez Saco en orden a que a su sobrino Rafael Yáñez Barrera se tramita la pensión que venía disfrutando su difunta madre como viuda del matarife que fué Rafael Yáñez Saco.

Otorgar al profesor de la Banda municipal don Félix José Galán Salazar y al Guardia municipal don Florencio Sánchez Domínguez los beneficios de la Ley de Protección a Familias numerosas en orden al Impuesto de Utilidades.

Aceptar la propuesta de la Asesoría Jurídica en el escrito de don Alejandro Pérez García contratista de las obras de alcantarillado de los barrios Gavilán y Amparo interesando de la municipalidad la revisión de los precios de adjudicación de dichas obras.

Aprobar 15 expedientes de obras particulares.

Autorizar a doña Manuela Tejada Serrano, para instalar un puesto de masa frita en la calle Cardenal González.

Autorizar a don Marcelino Herberos Obejas, para instalar varios anuncios en distintas farolas de la capital, los que deben ser retirados después del 31 de diciembre próximo.

Autorizar 8 aperturas de establecimientos y 11 traspasos.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a 21 solicitantes y a una baja en referido documento público.

Facilitar a doña María Burgos Castro, las gafas que solicita que le han sido prescritas facultativamente.

Conceder el carnet de la Beneficencia municipal a once peticionarios.

Aprobar dos cuentas que rinde el señor Recaudador municipal relativas a la venta de sellos por licencias y ocupación en la vía pública correspondientes al ejercicio de 1949 y que los descubiertos se remitan a la Agencia Ejecutiva municipal para su cobro por vía de apremio.

Aprobar la relación de jornales y materiales y las de cuentas y facturas informadas favorablemente.

Aprobar una factura de don Manuel Jiménez Expósito, por unidades de obra ejecutadas en las de desmonte de tierras en la Huerta de la Golondrina.

\*\*\*

El Secretario accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado por unanimidad y sin discusión alguna por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer.

Córdoba, 16 de diciembre de 1950.  
—Adolfo Chércoles.—Visto bueno: El Alcalde, Pascual Calderón.

Núm. 113

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas por el mismo durante el tercer trimestre del ejercicio de 1950.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 15

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Alfonso Cruz Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar una moción de la Alcaldía en orden a la apertura de una nueva cuenta de crédito.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Permanente en sesión de 25 de agosto último que aprobó una moción de la Alcaldía interesando que se le autorice para disponer del sobrante de la consignación destinada al contrato del servicio de recogida de basuras para los gastos que este origine por el sistema de administración.

Ratificar otro acuerdo adoptado por la Permanente en sesión de 11 de agosto sobre distribución del resto del anticipo reintegrable de un millón de pesetas concedido a este Excmo. Ayuntamiento por la Obra Sindical Lucha Contra el Paro.

Aprobar los proyectos y presupuestos del señor Ingeniero municipal, relativos a la modificación del alumbrado de la Plaza de José Antonio y del Salvador y calles Gondomar, Cruz Conde, Claudio Marcelo, Concepción, Góngora, Calvo Sotelo, Diario de Córdoba y San Fernando.

Aprobar el expediente sumario para la venta del material adquirido al anterior contratista del Servicio de Recogida de basuras domiciliarias y que no es preciso a este Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar el expediente sumario tramitado para acreditar la urgencia y la excepción de subasta de las obras de construcción de la mitad de una nave en el Matadero municipal, para la instalación de cámaras frigoríficas.

Aprobar otro expediente sumario para acreditar la urgencia y la excepción de subasta de las obras de ampliación de una nueva planta en el Hospital Quirúrgico municipal San Rafael, y otro expediente sumario para acreditar la urgencia y excepción de subasta de las obras de demolición de vaciado de tierras, cimentación y muro de sostenimiento de la fachada de estas Casas Consistoriales, recayente a la calle Claudio Marcelo.

Aprobar el expediente relativo a la alineación del trayecto comprendido entre el Arroyo del Moro Camino Viejo de Almódovar, calle Albeniz y Carretera de Palma del Río.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente en sesión de este mismo día por el que se aprobó en todos sus extremos una moción del señor Teniente de Alcalde Delegado de Instrucción Pública relativo a la construcción de tres Grupos Escolares y un bloque de viviendas para maestros.

Sesión extraordinaria del día 29

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Alfonso Cruz-Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinarias de 30 de junio y extraordinaria del 15 de septiembre último.

Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas el 18 de agosto y el 1.º de Septiembre del año en curso que aprobó respectivamente un Decreto de la Alcaldía sobre instalación en el Mercado Principal de Abastos de un puesto regulador para la venta de patatas y una propuesta de la Presidencia delegando en los señores Tenientes de Alcalde la firma de determinados asuntos que se llevan en los Negociados o Servicios a que correspondan la Delegación.

Aprobar el expediente relativo a la alineación de la acera norte del Realejo.

Prestar su asentimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión de 4 de agosto último por el que se impuso la sanción de treinta días de suspensión de empleo y sueldo, como resultado del expediente que se le instruyó, al barrendero mangero don Pedro García Martínez.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo Pleno en las sesiones celebradas por el mismo durante el segundo trimestre del ejercicio actual.

Quedar enterada sin formular observación alguna de la relación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones que han tenido lugar durante el segundo trimestre de la corriente anualidad.

Aprobar varios Decretos de la Alcaldía relativos a nombramientos de

personal interino y eventual de los distintos servicios Municipales.

Aprobar definitivamente, en asunto de urgencia, el expediente relativo al proyecto de alineación del Camino de la Cruz de Juárez, tramo comprendido entre la calle de entrada contigua a la Huerta Nueva y la Zona de Ferrocarril.

Sesión extraordinaria del día 29

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Alfonso Cruz-Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar los apartados 1.º y 2.º de la moción aprobada por la Comisión municipal Permanente en sesión de 18 de agosto del corriente año relativa a la recuperación por el Excelentísimo Ayuntamiento del Servicio de Recogida de basuras.

Aprobar los proyectos redactados por las Oficinas Técnicas para la realización de obras de pavimentación, alcantarillado y desmonte de tierras en las calles y zonas de esta capital que al efecto se indican; delegar en la Permanente para la aprobación de los correspondientes pliegos de condiciones si para la realización de las obras fuese necesario imponer contribuciones especiales en la cuantía máxima señalada en el Decreto Provisional de las Haciendas Locales en estos proyectos y en cuantos figuran incluidos en el anteproyecto del presupuesto extraordinario para modificación de alumbrado alcantarillado pavimentaciones y desmontes en varias calles y plazas de la ciudad.

Aprobar con las condiciones que se señalan el proyecto para instalar alumbrado en el paso superior del ferrocarril de la carretera de Córdoba, a Villaviciosa y Campo de la Merced, hasta su enlace con la Avenida del Generalísimo.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para diversas obras de mejora de alumbrado, alcantarillado, pavimentación y desmonte de tierras y para la construcción de tres Grupos Escolares uno unitario y dos mixtos, con seis aulas cada uno y un bloque de viviendas para alojamiento de 48 maestros y familias, elevando aquellos a proyecto y acordándose su exposición al público por el plazo legal.

Designar al señor Concejal don Francisco Porrás Porrás, para formar parte del tribunal a que se contrae el artículo 197 de la Ley municipal.

Prestar su aprobación al acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente en sesión de 22 del corriente mes en orden a la imposición de la pena de treinta días de suspensión de empleo y sueldo a los empleados del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios don José Ponferrada Alcántara y don César Sánchez Vioque, por faltas cometidas en el servicio y como resultado del expediente instruido a los mismos.

\*\*\*

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado por unanimidad en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día de ayer.

Córdoba, 30 de diciembre de 1950.—Adolfo Chércoles.—Visto bueno: El Alcalde, Pascual Calderón.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA